



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE SELECCIONADOS EN LOS MÓDULOS DE CONDUCCIÓN DE GRUPOS EN BICICLETA Y DESPLAZAMIENTO, ESTANCIA Y SEGURIDAD EN EL MEDIO NATURAL TERRESTRE DEL CICLO FORMATIVO DE CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2015-2016 CONVOCADO POR ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por Orden de 2 de diciembre de 2015 de la Consejería de Educación y Universidades, se convocó procedimiento para la selección de profesores especialistas para el curso 2015-2016.

Por Resolución de 10 de febrero de 2016 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento antes mencionado.

Una vez concluido el procedimiento de selección en los módulos de Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos, Conducción de grupos en bicicleta y Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural terrestre del ciclo formativo de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural y valoradas cada una de sus fases, tal y como establece el apartado octavo de la Orden de 2 de diciembre de 2015, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes seleccionados en los módulos de Conducción de grupos en bicicleta y Desplazamiento, estancia y

seguridad en el medio natural terrestre del ciclo formativo de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, que se relacionan en el anexo I, ordenadas de mayor a menor puntuación.

SEGUNDO.- Declarar desierta la convocatoria en el módulo Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos del ciclo formativo de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural al no reunir ningún aspirante los requisitos establecidos en la base quinta de la convocatoria.

TERCERO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como, con carácter meramente informativo, en la página web www.carm.es/educación, en el menú de profesores / profesores especialistas / convocatorias extraordinarias.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en la Orden de convocatoria, referido al punto 2 del apartado octavo de la Orden de 2 de diciembre de 2015, las alegaciones contra las listas provisionales de seleccionados habrán de presentarse en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades, preferentemente en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la misma.

Murcia, a 1 de marzo de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS



Enrique Ujaldón Benítez



Consejería de Educación, Cultura y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

Anexo I

Lista Provisional de Seleccionados

Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural

Conducción de grupos en bicicleta		Calificación
74878118P	López Enriquez, Ana Belén	16,20
52819507F	Fernández Villa, Galo	13,10
76143438Y	Mateos López, Manuel Antonio	11,45
23004671W	Mendoza Martínez, Andrés	11,42
52826336M	Abellán Montoya, Francisco Javier	10,57

Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural terrestre		Calificación
74878118P	López Enriquez, Ana Belén	15,70
52819507F	Fernández Villa, Galo	12,80
76143438Y	Mateos López, Manuel Antonio	11,05
23004671W	Mendoza Martínez, Andrés	10,75